COMUNICADO COVID-19

**El RD 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma, establece restricciones a la libertad de circulación de las personas, exceptuándose los desplazamientos "por causa mayor o situación de necesidad" (art. 7 g).

**La Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 15 de marzo de 2020** establece que las Notarías permanecerán abiertas y que los Notarios sólo están obligados a atender los casos urgentes, previa cita y se abstendrán de citar para actuaciones no urgentes.

La **Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública**, en los arts. 57 y 58, establece sanciones de hasta 600.000 euros por la comisión de infracciones graves/muy graves por *conductas u omisiones con riesgo o un daño muy grave para la salud de la población.*

La **CIRCULAR 2/2020** de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado de 18 de marzo de 2020, marca criterios de actuación y control sobre la prestación del servicio notarial.

Con la finalidad de apreciar la licitud del requerimiento, los clientes habrán de exponer sus razones con antelación y firmar la siguiente declaración responsable.

**DECLARACIÓN DE FUERZA MAYOR O NECESIDAD**

**Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, declarando el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**

**Fecha**: /2020 N° de protocolo:

**Nombre** y apellidos:

La/s persona/s identificadas en el presente documento, advertidas de cuanto arriba consta y en general de las consecuencias derivadas de la declaración del Estado de Alarma, DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1.- Que el otorgamiento de los instrumentos públicos arriba señalados, en una notaría de Melilla, en el día de hoy, obedece a la siguiente **RAZÓN de FUERZA MAYOR o NECESIDAD:**

Vencimiento próximo de plazo convencional (no legal), en concreto, arras pactadas

Necesidad de evitar daños patrimoniales graves e irreparables, a saber, necesidad apremiante de contar con este dinero para atender otros pagos

Otra causa (especificar)

2.- Asimismo declaran no haberles sido denegado por ningún otro Notario la autorización de la presente.

Firmado -en la fecha arriba indicada-